

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2847** *REAL DECRETO 251/2008, de 15 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Antonio Díez Gómez.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2008, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Antonio Díez Gómez.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

**2848** *REAL DECRETO 252/2008, de 15 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Pedro Agustín Galán García.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2008, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Pedro Agustín Galán García.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

**2849** *REAL DECRETO 253/2008, de 15 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Juan Manuel García Montaño.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2008, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Juan Manuel García Montaño.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**2850** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se resuelve convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 19 de noviembre de 2007.*

Por Resolución de 19 de noviembre de 2007, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE de 1 de diciembre de 2007)

se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Infraestructuras Deportivas, Inmaculada Martín Caro Sánchez.

### ANEXO

#### Convocatoria libre designación

*Resolución de 19 de noviembre de 2007 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE de 1 de diciembre de 2007)*

Puesto número 1 adjudicado: Dirección General de Deportes. Secretario/a Director General. Datos personales del adjudicatario: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes. Dirección General de Deportes. Madrid. Apellidos y nombre: Ferreira González, Inmaculada. NRP4269661168. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1145. Situación: Servicio activo.

Puesto número 2 adjudicado: Gabinete del Secretario de Estado (Presidente del CSD). Secretario/a Dirección Gabinete Secretario de Estado. Datos personales del adjudicatario: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes. Gabinete del Secretario de Estado (Presidente del CSD). Madrid. Apellidos y nombre: Esteban Revilla, Dolores. NRP 269243768 Grupo: C1. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Servicio activo.

**2851** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se resuelve convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 29 de noviembre de 2007.*

Por Resolución de 29 de noviembre de 2007, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE de 15.12.07) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo cumplimiento de la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,